

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE
TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO DICIEMBRE - AÑO 2014

LA GOBERNACION DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No.	No. COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	Código de Infracción	VALOR	No. RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	AUTO DE AVOCO	FECHA AUTO	No. de Resolucion Mandamiento de Pago	Fecha de Resolucion Mandamiento de Pago	No. de proceso de cobro coactivo
1	000006548454	6/12/14	87215100	LUIS ALFREDO MAPALLO HUILA	F	3696000	F6548454-15	5/02/15	2064-2017	07 de noviembre de 2017	2156-2017	07 de noviembre de 2017	2064-2017
2	99999999000001674739	7/12/14	1087130217	JEFFERSON CASTRO MESA	F	7392000	F1674739-15	9/02/15	2065-2017	07 de noviembre de 2017	2157-2017	07 de noviembre de 2017	2065-2017
3	99999999000001674738	7/12/14	7691402	LUIS ANGEL ESTUPIÑAN ANGULO	F	3696000	F1674738-15	13/03/15	2066-2017	07 de noviembre de 2017	2158-2017	07 de noviembre de 2017	2066-2017
4	000006548459	7/12/14	1086106194	BRAYAN ANDRES TIMARAN CHAPUEZ	F	7392000	F06548459-15	5/02/15	2067-2017	07 de noviembre de 2017	2159-2017	07 de noviembre de 2017	2067-2017
5	000006551938	8/12/14	1086017166	JUAN CARLOS ZAMUDIO PORTILLA	F	3696000	F6551938-15	6/02/15	2068-2017	07 de noviembre de 2017	2160-2017	07 de noviembre de 2017	2068-2017
6	99999999000002001058	9/12/14	12917127	WILSON PIÑEIRO CORTES	F	14784000	F2001058-15	10/02/15	2069-2017	07 de noviembre de 2017	2161-2017	07 de noviembre de 2017	2069-2017
7	99999999000001999060	21/12/14	87065413	ALEXANDER ARMERO BURGOS	F	5544000	F1999060-15	11/02/15	2070-2017	07 de noviembre de 2017	2162-2017	07 de noviembre de 2017	2070-2017
8	99999999000002000949	22/12/14	1087407694	OMAR ARLEY BASTIDAS CHALAMA	F	7392000	F2000949-15	11/02/15	2071-2017	07 de noviembre de 2017	2163-2017	07 de noviembre de 2017	2071-2017

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

.- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, **POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO**, y solicite la terminación del proceso



Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, transito@narino.gov.co.

Dada la presente a los 28 días del mes de noviembre del año 2017

FRANCIES DUQUE FAJARDO

Subsecretaria de Tránsito y Transporte
Departamento de Nariño

